

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ACTA 2024-12

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2024 37 24000202	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria	Extraordinaria, motivada por la necesidad de financiación de proyectos para su ejecución en el último trimestre del año.	
Fecha	17/10/2024	
Duración	Desde las 09.00 hasta las 09.15 horas	
Lugar	Salón de Plenos	
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas	
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí	
Interventor Municipal	D. Juan José Pérez Fonollá	

ASISTENTES

- Da. María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
- D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano)
 - D. Fernando López López (Concejal delegado de Innovación y Smart City)
- D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local)
 - Da. Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030)
 - D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
 - Da. Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Derechos Sociales y Desarrollo Educativo)

ACTA



CSV: 07E80010118400D0X4V4Y9P1P4





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
Da. María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Cultura y Promoción de la Ciudad)
D. Sebastián Pertíñez Reyes (Concejal delegado de Deportes)
Da. Sonia Moreno Delgado (Concejal delegada de Servicios Generales e Igualdad)
Da. Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Juventud y Mayores)
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)
Da. María Olimpia Benítez Arrabal (Concejal grupo municipal socialista)
D. Francisco Nogueras Canalejo (Concejal grupo municipal socialista)
Da. Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)
Da Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)
Da. Fuensanta Ros Cantarero (Concejal grupo municipal VOX)

VIDEOACTA
https://www.youtube.com/live/XB2Gqpuf2A0
C:\gt3\video_acta\20241017_pleno_extra.mp4

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, por la Presidencia se abre la sesión.

1.- Aprobación inicial de la modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con bajas (expediente 2024 32 24000123).

Visto el expediente relativo a la aprobación de expediente de modificación de créditos 2024 32 21000123, en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinario financiado mediante bajas.

Considerando el contenido del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como con los artículos 36 y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el

ACTA



EXPEDIENTE :: 202437
24000202

Fecha: 11/10/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Vista la propuesta que acompaña al expediente, así como la memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano, de fecha 08/10/2024.

Visto que con fecha 08/10/2024, se emitió informe de Intervención sobre la Legislación aplicable, evaluación de la estabilidad presupuestaria y el procedimiento a seguir.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas adoptado en su sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2024.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veinte miembros presentes: trece votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, Da. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, Da. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, Da. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, Da. María del Carmen Viceira Díaz, Da. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y Da. Miriam Ramos Fernández; y por el grupo municipal de Vox, Da. Fuensanta Ros Cantarero, y siete votos en contra por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, Da. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Nogueras Canalejo, Da. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres y Da. Gemma Guardia Rodríguez, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2024 32 21000123, del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de créditos financiado con bajas, cuyo detalle es el siguiente:

Programa	Económica	Descripción	Importe
3340	22609	Actividades culturales	100.000,00€
3380	22699	Festejos Populares	150.000,00€
3380	22799	Otros trabajos realizados por empresas (fiestas)	120.000,00€
3410	22609	Promoción y fomento del Deporte	75.000,00 €
3420	63300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje	22.000,00 €
3370	22699	Actividades de Juventud	52.567,84 €
		Reforestación espacios municipales y sistemas de	
1710	22799	riego	18.000,00 €
2311	22699	Actividades Mayores	18.000,00€
3260	21200	Mantenimiento Centro Educativos	25.000,00 €
3420	63200	INV.REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS COSNTRUCC.	50.000,00 €
9120	22699	Otros gastos diversos	15.000,00 €
			645.567,84
		TOTAL:	€

FINANCIACIÓN:







AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Programa	Económica	Descripción	Importe
1510	60900	Adquisición de terrenos y expropiaciones	30.000,00 €
1621	22103	Carburantes recogida residuos	18.000,00€
1623	22502	Aportación tratamiento de residuos	25.909,36 €
1630	22700	Contrato limpieza viaria	4.590,97 €
1700	46100	A diputaciones, consejos o cabildos insulares	20.000,00€
		Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y	
4500	22111	·	10.000,00€
4500	21000	Reparac.y cons.infraes.y bienes naturales	30.000,00€
4500	20201	Arrendamientos obras y servicios	20.000,00€
4500	63300	Maquinaria, inst técnicas y utillaje reposición	20.000,00€
9200	22700	Prestación de servicios de limpieza edificios públicos	28.605,51 €
9200		Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000,00 €
9200		Jurídicos y otros	160.000,00 €
9200	22607		30.000,00 €
9240		Participación ciudadana	15.000,00 €
9430		Aportación Consorcio de transportes	5.480,00 €
9200		Reparación y conservación equipos oficina	12.000,00 €
9200		Otras indemnizaciones	5.000,00 €
9200	22606	Reuniones conferencias y cursos	5.000,00 €
9200	62500	Mobiliario diverso	12.000,00€
9200	62600	Equipos y aplicaciones informáticas	12.000,00 €
9200	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje adm general	12.000,00€
1700	48000	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	1.500,00 €
2312	48007	SUBVENCIONES IGUALDAD	5.000,00 €
3260	48099	SUBVENCIONES EDUCACION	10.000,00€
3340	48000	SUBVENCIONES CULTURA	20.000,00 €
3370	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	10.000,00€
3410	48000	SUBVENCIONES AREA DE DEPORTES	30.000,00 €
2310	48008	SUBVENCIONES BIENESTAR SOCIAL	3.500,00 €
9200	15000	PRODUCTIVIDAD	10.497,72 €
9200		R.C. COM. DESTINO ADMON GENERAL	15.168,91 €
9200		SEGURIDAD SOCIAL	24.315,37 €
4930	22699	Promoción del consumo	10.000,00 €
		TOTAL:	645.567,84 €

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente LA ALCALDESA **EL SECRETARIO GENERAL** María Merinda Sádaba Terribas Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E80010118400D0X4V4Y9P1P4



ACTA

FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE PLENO NÚMERO 12 CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE **2024 EN SOPORTE AUDIVISUAL.**

	METADATOS DEL DOCUMENTO
Fichero	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
Ubicación	https://www.youtube.com/live/XB2Gqpuf2A0
Versión NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/docum
Identificador	ento-e ES_L01189056_2024VACT0000000000000000000000012
Órgano	L01189056
Fecha Captura	20241018 10:00:00
Origen	1 - ADMINISTRACIÓN
Estado Elaboración	EE01 - ORIGINAL
Nombre Formato	Video H264 y Audio ACC
Tipo Documental	TD10 - ACTA
Fecha del Acta	17/10/2024
Fecha Aprobación Acta	
Algoritmo cifrado	SHA512
Hash Documento	PD/C0coefNXfIDMipl4FhmieJd3N+sKUTMNN6V9PKhaQ2ToFGw UgYCTI+q1A8lPRFjm64xmtkXSt/ioxKkFdXw==







AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria número 2024-12, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA EL SECRETARIO
María Merinda Sádaba Terribas Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E80010118400D0X4V4Y9P1P4

